Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 41 2 de octubre de 2026 PE/000250-03. Pág. 3854

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000250-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. Sergio García Herrero, Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo y D. Diego Vallejo Martínez, relativa a distintas cuestiones relativas a las condiciones térmicas del centro de especialidades de Pilarica y si tiene previsto la Junta de Castilla y León realizar una reforma y climatización estructural para evitar las altas temperaturas que se registran durante el verano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 1 de julio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000016, PE/000039, PE/000040, PE/000104, PE/000106 a PE/000110, PE/000112, PE/000116 a PE/000121, PE/000126, PE/000128, PE/000129, PE/000132, PE/000134, PE/000147, PE/000152, PE/000154, PE/000156, PE/000159, PE/000164 a PE/000167, PE/000169, PE/000170, PE/000172 a PE/000174, PE/000179 a PE/000198, PE/000202 a PE/000208, PE/000216 a PE/000242, PE/000244, PE/000245, PE/000247 a PE/000250, PE/000253, PE/000256 a PE/000258, PE/000260 a PE/000262, PE/000264, PE/000270, PE/000271, PE/000276 a PE/000278, PE/000284, PE/000286, PE/000298, PE/000387 y PE/000417.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita PE/1200250 formulada por, Dª. Laura Pelegrina Cortijo, Dª Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, D. Sergio Gracía Herrero, D.ª Ana Isabel Casado Ridruejo y D. Diego Vallejo Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre la climatización del Centro de Especialidades Pilarica.

En contestación a la pregunta formulada se informa que el Centro de Especialidades Pilarica dispone de una instalación centralizada de calefacción, debidamente regulada mediante termostatos y radiadores distribuidos por sus dependencias. Este sistema permite mantener unas condiciones térmicas adecuadas durante el periodo de tiempo en que es necesaria calefacción. En periodo de altas temperaturas no hay una deficiencia de funcionamiento de las instalaciones existentes, sino que las características constructivas y dotacionales del inmueble no fueron pensadas originariamente con un sistema general de climatización.

CVE: BOCCL-12-001456

El edificio y sus sistemas energéticos y térmicos están sometidos a planes periódicos de mantenimiento preventivo y, asimismo, se llevan a cabo las actuaciones de mantenimiento correctivo que resultan necesarias en cada momento, para el funcionamiento y control ordinario de sus instalaciones.

En caso de ser preciso, como medida de apoyo provisional, se han dispuesto equipos portátiles en determinados espacios del centro, dado que se tiene previsto analizar una solución estructural que permita mejorar las condiciones térmicas del edificio, resultando adecuado un sistema centralizado, eficiente y regulable por zonas, complementado con una instalación de ventilación mecánica que garantice el aporte de aire exterior y la extracción del aíre interior, asegurando las renovaciones de aire necesarias.

Valladolid, a 18 de septiembre de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864